

LOS CRÍMENES
DE
CODO DEL DIABLO



Elaborado por José Alberto Rojas Binda



LOS CRÍMENES DE CODO DEL DIABLO

*"Remover el recuerdo de esos muertos para revivir
rencores, es traicionar su sacrificio y traicionar a
Costa Rica..."*

Carlos Luis Fallas y Manuel Mora Valverde,
en La República, 12 de noviembre de 1958, p.3.

Noviembre de 1988- Enero de 1999

EDEL

Editorial Electrónica versión digital 2.0
<http://guiascostarica.info/edel/>

Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Costa Rica](#).

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/>



El diseño y diagramación de este libro se comparte con una Licencia Creative Commons para compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra. Debe reconocer los créditos de la obra, no puede utilizarla para fines comerciales y no se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de la misma.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. TRATAMIENTO DEL SUCESO POR LA PRENSA NACIONAL

IV. CON EL PASO DE LOS AÑOS SE MANTUVO EL TEMA DE "CODO DEL DIABLO"

V. A LA LUZ DE LOS SUCESOS DE "CODO DEL DIABLO"

VI. CONCLUSIÓN

VII. FICHA RESUMEN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

I. PRESENTACIÓN

El presente trabajo consiste en una aproximación sobre lo ocurrido el día 19 de diciembre de 1948 en el lugar denominado "Codo del Diablo", en donde se registró uno de los hechos mas oscuros de la historia de Costa Rica.

No se pretende abarcar todas las fuentes o ser un trabajo acabado, por el contrario, resulta un avance sobre la forma en como fue difundida y desarrollada la noticia en algunos medios de comunicación (prensa) de la época.

Se presenta el trabajo en forma de ensayo para lograr un mejor cuadro o visión de los diversos artículos de los que se tiene conocimiento.

El estudio del suceso de "Codo del Diablo" resulta de una gran importancia histórica y social, ya que con el tiempo se convirtió en un ejemplo utilizado por diversas fuerzas políticas del país, para recordar los momentos de opresión o fortalecer alguna lucha social.

Con el tiempo los asesinatos de "Codo del Diablo" parecen haberse diluido en la memoria de las personas. Luego de cincuenta años de desarrollarse aquel fatal suceso se pretende devolver a la memoria histórica estos acontecimientos, no con el afán de revivir resentimientos añejos, sino con el propósito de recordar como en los momentos de polarización de fuerzas y rencores políticos, militares o ideológicos, pueden desembocar en una serie de hechos que atentan contra el más preciado derecho de todo ser humano: el derecho de vivir.

II. INTRODUCCIÓN

A escasos meses de finalizada la guerra de 1948 y a las puertas de la invasión de fuerzas calderonistas desde Nicaragua, se destaca este hecho denominado "Codo del Diablo" ya que se ejecutó en el "Cerro El Diablo" localizado en uno de los tramos de la vía férrea de Limón a San José. Específicamente, el crimen se lleva a cabo en la milla 42, en donde el estrecho paso de la vía por una de las laderas del cerro, lo denominaron "El Codo del Diablo".

El clima que se vivía en el país era de una gran tensión, tanto que el 11 de diciembre de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República declara suspender, por espacio de treinta días "*... las garantías individuales, ya que el país ha sido invadido por tropas revolucionarias y nicaragüenses disfrazadas, en un intento de los grupos calderonistas y comunistas de adueñarse del territorio nacional...(1)*".

En medio de este panorama las cárceles del país comienzan a ser saturadas por una gran cantidad de presos políticos detenidos con el pretexto de que significaban un peligro potencial para la seguridad nacional.

III. TRATAMIENTO DEL SUCESO POR LA PRENSA NACIONAL

"...Estos son los resultados típicos de cuando a un pueblo no se le da cultura y solo suelen sembrarle en su espíritu tempestades de odio..."

Confraternidad Nacional, 18 de julio de 1949, 3. p. 1.

Como se mencionó anteriormente, Costa Rica era invadida por el norte, y los titulares de la época y sus artículos de fondo dominaron este tema. Sin embargo, el suceso de "Codo del Diablo" es "descrito" el 21 de diciembre en el Diario de Costa Rica, pero no con la verdadera versión que se conocería meses después, sino con una historia que pretendía cubrir lo que realmente había sucedido.

Así, se describía que *"...un grupo de elementos subversivos y varios oficiales del gobierno que venían en misión especial a bordo de un moto-car, en el llamado Codo del Diablo Milla 42, según el ya citado informe, los elementos en cuestión, emboscados, atacaron a bala al moto-car, contestando los ocupantes el fuego enemigo con sus ametralladoras, dando el resultado de que todos los atacantes resultaron muertos...(2)"*.

A la vez, la Prensa Libre informaba que *"un grupo de caldero-comunistas atacó un motor-car en que venían hacia San José unos militares...(3)"*.

Sin embargo el hecho quedaría para el resto de diciembre no solo opacado por la noticia de la invasión, sino también por otro crimen, realizado supuestamente también por "elementos caldero-comunistas", en el Murciélagos, Guanacaste en donde una patrulla integrada por algunos miembros de la Cruz Roja, fue asesinada en ese lugar(4)".

Será hasta el año siguiente que las sospechas sobre lo sucedido en el “Codo del Diablo”, saldrán a los diarios denunciada por las viudas o las madres de los seis muertos.

“...Ante una delegación de la Junta de Gobierno que integraron el Presidente Electo Otilio Ultate y el Ministro de Salubridad doctor don Raúl Blanco Cervantes (sin que hubiera podido asistir el Ministro de Justicia licenciado don Gonzalo Facio, quien también forma parte de la delegación) se presentaron en la tarde de ayer, a denunciar que sus hijos o maridos habían sido fusilados cuando se les conducía en calidad de reos políticos. de Limón a San José...”.

Seguidamente se agrega que

"...Los que murieron en el Codo del Diablo, cerca de Siquirres... fueron: Federico Picado, que había sido electo diputado comunista por la provincia de Limón en las elecciones del ocho de febrero; Tobías Vaglio, que tenía un comercio en Siquirres y que figuró como dirigente local del Partido Constitucional en las elecciones del ocho de diciembre; Octavio Sáenz que era el agente en Limón de la firma ... La Bonificadora; Narciso Sotomayor, de nacionalidad nicaragüense, que estaba al servicio del gobierno como tripulante de una lancha hasta el día en que lo apresaron; Alvaro Aguilar que tenía una pequeña finca en Guápiles y que fue muerto la noche del mismo día en que lo apresaron; y Lucio Ibarra, de nacionalidad nicaragüense..."

A la vez se agrega, en la misma información, que según manifestaciones del señor Comandante de Plaza de Limón señor Pacheco.

“... los seis reos políticos hablan sido extraídos de la cárcel de Limón para trasladarlos a San José, por ordenes militares superiores. Acusan [las familiares de las victimas] al señor Pacheco de haberle dirigido un oficio al Alcalde de Siquirres previéndole que no iniciara ninguna diligencia judicial sobre el suceso de Codo del Diablo, por que se trataba de asuntos del orden militar...”.

Finalmente agrega la información que

"...Entre los que murieron figura también un miembro del Partido Social Demócrata... Se trata del señor Alvaro Aguilar. Había sido dirigente calderonista en el cantón de Pococí, pero después de las elecciones del 8 de febrero de 1948, según declara su esposa, abandonó las filas calderonistas y se declaró simpatizante del Partido Social Demócrata...(5)".

Al día siguiente, en el mismo Diario de Costa Rica, aparecería la respuesta del Alcalde de Siquirres defendiéndose del cargo de negligencia y afirmando que la responsabilidad era de la Comandancia de Limón, así se desprende del telegrama oficial que envía el señor F. Acuña Bermúdez (Alcalde de Siquirres y Pococí) al Inspector General Judicial el 30 de diciembre de 1948.

“...el lunes 20 de este mes, me trasladé al punto llamado El Codo del Diablo de esa jurisdicción a hacer la identificación de un cuerpo. Resultó ser el de Alvaro Aguilar Umaña, a quien yo conocí. Con instrucciones de la Comandancia de este cantón se le dio sepultura en el cementerio más cercano, de Florida. Como en ese mismo sitio se rumoró la noche anterior había sido atacado un moto-car con elementos del Gobierno que llevaba algunos reos políticos, yo le pedí informe a la Comandancia de este cantón y ésta se dirigió a la Comandancia de Plaza y Policía de Limón, cuyo

comandante Mayor José Rafael Pacheco, contestó que el asunto ocurrido en aquel sitio era del fuero militar y no rindió el informe pedido...(6)".

Pocos días después el Comandante de Limón el Mayor José Rafael Pacheco se defendería manifestando que el recibió la "*...orden telefónica del señor Ministro de Seguridad Pública, de trasladar los seis reos... me limité a transmitir esa orden al Comandante de la cárcel de mi jurisdicción, Capitán Zúñiga Jirón y vigilar su cumplimiento... Mis funciones no son cuidar reos, para eso está el comandante de cárcel y desde que sacó los reos asumía la responsabilidad de la suerte de ellos ante sus superiores...(7)*".

A los días, el Procurador de lo Penal Lic Mario Gómez, en investigación a la Zona Atlántica, determinó que efectivamente no se habían comprobado irregularidades de los autoridades judiciales en el caso de "Codo del Diablo", ya que no existió "*...la orden que se dijo había sido dada a una autoridad judicial para que no instruyera sumaria. Lo que ocurrió es que alguien le dijo que este era un asunto de conocimiento de jueces o tribunales militares, pero no existió orden de ninguna especie...(8)*".

Sería la misma Procuraduría quien poco después mencionaría que existía mérito para considerar el caso de "Codo del Diablo" como asesinato(9).

El crimen seguía cobrando cada vez más fuerza e indignación, la dirigencia comunista se manifestaría en contra no solo de este crimen sino de una serie de hechos que habían ocurrido meses atrás y que se habrían desarrollado bajo una serie de ocurrencias misteriosas. Prueba de ello resulta una carta publica presentada en el

Diario de Costa Rica en donde varios dirigentes comunistas manifestarían las extrañas características que tendría, especialmente, el crimen de "Codo del Diablo":

- "a. Todos los asesinados eran padres de familia pertenecientes a la clase trabajadora, de una conducta privada a toda prueba, altamente estimados en su provincia aun por elementos que les eran políticamente adversos*
- b. Los asesinos, con muy pocas excepciones, ni siquiera conocían a sus víctimas, por lo que el crimen adquiere un evidente carácter político y muestra la tremenda crueldad de sus ejecutores y directores intelectuales,*
- c. Todas las circunstancias hechas públicas por la prensa revelaron que el asesinato fue minucioso y fríamente preparado y obedecía sin duda al plan de destruir físicamente a los dirigentes responsables de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica y del Partido Vanguardia Popular".*

Además, entre otras manifestaciones se recalca el hecho de que el delito cometido había sido "...catalogado por las Naciones Unidas con el carácter de genocidio, y el voto del delegado costarricense fue incluido como afirmativo al aprobar la ONU la Convención que sanciona esta clase de delitos...(10)".

También dentro de esta carta o manifiesto de protesta se menciona la poca justicia con que se estaba llevando a cabo el proceso ya que hasta la fecha las personas que habían sido denunciadas como responsables, permanecían aún en libertad. Los dirigentes vanguardistas denunciaban que todo lo vivido en diciembre había sido parte de un plan para asesinar a varios dirigentes. "...En efecto. La noche del 11 de diciembre fueron sacados [varios dirigentes] de la Penitenciaría, atados con esposas, los compañeros Luis Carballo Corrales, Jaime Cerdas Mora, Carlos Luis

Fallas Sibaja, Amoldo Ferreto Segura y Adolfo Braña R., además del conocido calderonista Cupertino Cruz. En esas condiciones se les trasladó en una ambulancia cerrada a la Dirección General de Policía, donde se les comunicó... No cabe duda de que la orden que había y que no se ejecutó por razones que ignoramos, era la de sacarlos en la madrugada y asesinarlos, en la misma forma en que fueron asesinados Horacio Monthiel Guido, Edwin Vaglio, y Mónico Hernández, quienes también guardaban prisión preventiva en la Penitenciaría y aparecieron molidos a culatazos y ametralladoras en un lugar de la Carretera Interamericana...(11)".

Sin embargo, la denuncia sobre una persecución no era algo nuevo, ya Carlos Luis Fallas había manifestado la intención de que el gobierno quería asesinar a dirigentes comunistas, y por tal motivo hace un llamado para que aquellos reos de la Penitenciaría que fueran puestos en libertad, que no la aceptaran ya que era el paso previo para eliminarlos. De forma curiosa la denuncia es publicada en La Hora un día antes de los asesinatos de "Codo del Diablo".

"...Está alarmando [Carlos Luis Fallas] y engañando a los presos políticos con especies falsas, que solo existen en su mente enferma..." "...Lo que le ocurre a Fallas es que el cree que el país está siendo gobernado ahora por gentes inescrupulosas y charlatanas, es decir, aflora los tiempos cuando él y su gente gobernaban Costa Rica cuando el terror era ley común y se perseguía, se atropellaba y asesinaba a los costarricense..." "...Pero para dicha de la República esos tiempos posaron y ahora el país se desenvuelve en un régimen de ley y de respeto ...(12)".

Ante las varias denuncias hechas por los dirigentes vanguardistas, el Ministro de Justicia de ese momento, Lic. Gonzalo Facio, reacciona alegando que

“...constantemente tratan de atraer hacia ellos la atención del público, disfrazándose de inocentes mártires de la democracia...”, a la vez agrega que las investigaciones sobre “Codo del Diablo” se han realizado de forma acertada y rápida(13).

Al día siguiente, y también en el Diario de Costa Rica, saldría la "explicación" de los hechos de "Codo del Diablo" según la versión del capitán Manuel Zúñiga Jirón, uno de los implicados en el asesinato, el cual relata que al llegar a milla 42 fueron sorprendidos *“...por un disparo... que impacto en los vidrios del moto-car... nos dimos cuenta de que éramos víctimas de un asalto a mano armada...una vez repuestos de nuestra sorpresa [contestamos el fuego], en defensa de nuestras vidas...”*.

Posteriormente, según Zúñiga Jirón, regresarían los “custodios” a Siquirres para pedir refuerzos y volver al lugar de los hechos. Una vez ahí *“...nos encontramos varios cadáveres diseminados a corta distancia de la vía. Al hallarnos en presencia de esta escena quedamos perplejos, no sabíamos si se trataba de un ataque combinado del que habíamos sido víctimas para facilitar la fuga de los presos, o si lo sucedido era simplemente una coincidencia, como resultado de un ataque nacido como consecuencia de la situación de emergencia por que atravesaba el país, y que trataron de aprovecharse dichos presos para fugarse...(14)”*.

Sin embargo, poco después Amoldo Ferreto le contestaría a Manuel Zúñiga Jirón de la siguiente forma:

“...Pongamos primero los puntos sobre las íes. Zúñiga Jirón actuó en carácter de Alcalde de la cárcel de Limón y, según él mismo confiesa, intervino en el traslado de los presos políticos que... murieron ametrallados en el "Codo del Diablo". Lo

acompañaron en su “hazaña”, Luis Valverde. el detective, y los ex-ferrocarrileros Clarencio Ault Alvarado y Hernán Campos”.

Por otra parte recuerda Ferreto que a ninguno de ellos se le había dictado prisión preventiva, todos estaban de alta en el servicio de armas y ninguno haba sido destituido del cargo sino simplemente trasladado de servicio. Posteriormente, refuta las declaraciones de Gonzalo Facio afirmando que,

“...Con iracunda inaudita y con la soberbia que lo caracteriza, el señor Facio ha pretendido probar que si existe justicia bato el actual gobierno y que si están siguiendo su curso normal los trámites del proceso en cuestión Pero las propias palabras de Zúñiga Jirón le dan un mentís categórico a don Gonzalo, toda vez que ha servido para revelar, que efectivamente los indiciados en en el crimen gozan de libertad y de las mismas prerrogativas de mando que disfrutaban antes...”.

Luego recalcaría Ferreto el cambio que habían sufrido las versiones "oficiales" de los hechos de "Codo del Diablo", al ser la primera la emitida en un comunicado oficial poco después de los sucesos y la segunda, la presentada ahora por Jirón.

Finalmente, Ferreto denunciaría otro hecho cometido luego de "Codo del Diablo" también en Limón, en donde *“...fue sacado de la cárcel y asesinado, siendo aun Alcalde de cárcel Zúñiga Jirón, el negro Iván Horde Morris el 25 de diciembre por el delito de lanzar un ¡Viva Manuel Mora!...(15)”.*

Tiempo después seria el mismo Ferreto quien denunciaría ante La Nación el hecho de que *“...con motivo de haber puntualizado por la prensa la forma en que fueron asesinados nuestros compañeros Picado Sáenz, Vaglio Ibarra y los señores Sotomayor y Aguilar y de haber dado a la publicidad los nombres de los*

comprometidos en el crimen, hoy han venido a buscarme a mi casa, ostensiblemente armados, Hernán Campos, Zúñiga Jirón y otro sujeto desconocido...” “...No sé si el propósito de estos señores es asesinarme o simplemente intimidarme...” “...Si el propósito es el segundo, declaro desde ahora que fracasaran, pues pase lo que pase, yo insistiré en presionar por todos los medios a mi alcance para que el crimen en cuestión no se quede impune...(16)”.

Sin embargo, por otra parte se nota como se le achacaba también a algunos dirigentes vanguardistas el estarse aprovechando del suceso de "Codo del Diablo", haciéndolo un acto que sirviera para lograr un mayor apoyo político, así por ejemplo Sadee Vaglio Zamora, hija de Tobías Vaglio (uno de los asesinados) manifestaría que, *“...Me duele que un personaje de la calaña de Arnoldo Ferreto descendiente de una familia que sin las mas elementales consideraciones de compañerismo de partido a mi padre, llegó al extremo de desahuciar con procedimientos arbitrarios a la familia Vaglio Zamora, venga ahora a levantar bandera de justicia, sobre el cadáver de mi padre y otros compañeros más...”.*

“...Había guardado silencio, creyendo que los "señores comunistas criollos" que algunos festinan, comprenderían que son los menos autorizados moralmente para manejar los asuntos de "Codo del Diablo". Este asunto, personas ajenas completamente al comunismo criollo criminal y asesino, lo traemos entre manos y otras personas de solvencia moral, con el objeto de que se establezcan, a la par de las sanciones, los medios y medidas que conduzcan a evitar que asesinatos de tan espeluznantes caracteres vuelvan a suceder en la "Segunda República"... (17)”.(18)

El suceso de "Codo del Diablo" seguiría dando que decir y sería en mayo de 1949 cuando Alfredo Picado denunciaría ante el Ministro de Seguridad Pública, don Aquiles Bonilla que Hernán Campos y Clarencio Auld Alvarado, “...presuntos comprometidos en el crimen del ”Codo del Diablo”, van a salir del país, según rumores de la calle. No pudiendo reclamar esto al Ministerio de Justicia sin provocar su indignación, lo pongo en su conocimiento para no sentirme descuidado en asunto en que perdieron la vida mi hermano Federico y otros buenos costarricenses...(19)”.

Ante este y otros hechos la indignación y la crítica de la opinión pública ante el hecho de que los implicados no habían sido encarcelados, y ante el temor latente de que salieran del país, el Lic. Carlos Elizondo, miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, presentó ante la Corte Suprema de Justicia una acusación ante el Juez Penal de la provincia de Limón. Lic. Enrique Chacón por considerar que ha mostrado una “notoria e irritante parcialidad negándose a dictar auto de detención contra los indicados, que no han sido detenidos ni un solo día y que gracias en parte a las complacencias del juez siguieron de alta hasta participar algunos de ellos en el cuartelazo(20) de las últimas semanas...” [otra actitud inexplicable es] “...una resolución declarando que el proceso es de competencia de los tribunales militares, a fin de apartarlo de los tribunales comunes(21)”.

Por otra parte, y de forma paralela, se va realizando la investigación judicial(22). De la parte fotocopiada (a la que se ha podido tener acceso hasta el momento) se puede decir que se trata principalmente de las denuncias de Adriana Soto Bogantes, denunciando la muerte de su hijo Octavio Sáenz Soto, de Anita Carrillo de

Sotomayor, sobre la muerte de su marido Narciso Sotomayor. y de Clara Odio Angulo, por la muerte de su esposo Federico Picado Sáenz.

Aparecen también declaraciones de algunos de los implicados y testigos (como por ejemplo algunos presos compañeros de los asesinados). Se presentan también artículos de periódico relacionados con el crimen (y de los cuales ya se ha mencionado anteriormente).

Entre otras cosas, las declaraciones de las perjudicadas presentan datos muy interesantes, como por ejemplo que los asesinados fueron capturados entre el 11 y el 13 de diciembre de 1948, período en el que fueron suspendidas las garantías individuales, debido a los ataques desde Nicaragua. Otro dato interesante que se desprende del expediente judicial, es que los perjudicados fueron llevadas por la fuerza, y no era la primera vez que eran requeridos para ser encerrados en Limón. Finalmente, la parte judicial concluye con la calificación del suceso de "Codo del Diablo" como homicidio calificado según la "...*Sala Segunda Penal, integrada por los magistrados licenciados don Gonzalo Trejos, don Salomón Castillo y don Gilberto Avila...*" "...*la Sala, al revisar de oficio el expediente y el auto cambio la calificación de delito declarándolo "homicidio calificado" por considerar que se esta en presencia de un asesinato...(23)*".

IV CON EL PASO DE LOS AÑOS SE MANTUVO EL TEMA DE "CODO DEL DIABLO"

"Murieron atadas las manos, pero altas las frentes..."

Adela Ferreto de Sáenz, en: Adelante 25 de diciembre de 1955, 172. p 3.

Posteriormente, el tema sobre el crimen del "Codo del Diablo" se tomaría principalmente como un elemento para recordar la opresión que sufría la clase trabajadora. De esta forma el tema es desarrollado en el periódico Adelante (24) (denominado como el Órgano Oficial del Partido Progresista Independiente) a partir de junio de 1952.

Es precisamente en la primera publicación de este periódico en donde, entre otros objetivos, se destaca el de *"reparar las injusticias cometidas por los Tribunales Especiales creados bajo el régimen de la Junta de Gobierno"*(25).

Las primeras publicaciones contendrían una serie de denuncias y comentarios sobre varios asesinatos ocurridos años atrás, como fueron los casos de los crímenes de Murciélagos y de Codo del Diablo.

En el primer caso, el cual como ya se ha comentado, ocurrió poco después del crimen del Codo del Diablo y fue achacado a fuerzas "caldero-comunistas", despertando un gran despliegue noticioso en la prensa en contra de este hecho. Sin embargo, Adelante publicaría las siguientes declaraciones:

"El candidato del Partido Unión Nacional, Sr Echandi en su discurso pronunciado el sábado 26 de julio acusó a la Junta de Gobierno de Figueres de ser responsable de la muerte en Murciélagos del ingeniero Gutiérrez, el padre Quesada, el hijo del

doctor Antonio Facio y otros, con motivo de la escaramuza que se formó con ocasión de la invasión de Calderón Guardia a la Cruz... el señor Echandi denunció que la Junta de Figueres, habiendo ordenado que un pelotón de 15 hombres, bajo el mando del mayor Herrera Pinto, se trasladara a Murciélago e hiciera determinada señal para que descendieran aviones exploradores, ordenó la salida de un avión que llevaba el cuerpo de la Cruz Roja, el cual aterrizó sin esperar la señal en el campo de Murciélago, produciendo la tragedia que todos conocemos...”.

“...pareciera deducirse que la responsabilidad de Figueres no fue sólo por descuido, sino obedeciendo a designios incalificables. Deja ver, además, la posibilidad de que los muertos en el Murciélago fueran por las propias tropas de la Junta, las cuales dispararon por equivocación...”(26).

También otro hecho en mencionarse sería las muertes de Edwin Vaglio, Horacio Montiel, y Mónico Hernández, denuncia planteada por Carlos Luis Fallas el 30 de setiembre de 1952 ante la Asamblea Legislativa. Tal acusación recaía en ese momento, según Fallas, sobre el jefe del Estado Mayor en ese momento señor Frank Marshall. Sin embargo, uno de los que se opuso a la denuncia fue el diputado figuerista Paco Urbina, y está seguro porque “...uno de los hechos denunciados que seguramente indujeron a Paco Urbina a temer una investigación, consiste en el cargo que hacen a Chalo Facio los hijos de Claudio Cortés, en el sentido de haber sido el quien ordenó el asesinato del Codo del Diablo, razón por la cual habría facilitado la fuga de Zúñiga Jirón de la Penitenciaría y le habría dado recursos para abandonar el país...(27)”.

Poco después, se difundiría la noticia de la reapertura del proceso por asesinato de Vaglio y Montiel luego de que *“...ese sumario había quedado quedito porque los tribunales habían dictado auto de sobreseimiento provisional, "en espera de mejores datos”*. Ahora los datos han aparecido y ya esta moviéndose el asunto. [El dato en suministrarse es el siguiente *"...El Comandante de Policía de Cartago. don Dagoberto Cruz, puede suministrar una información preciosa- porque según se nos dice, a su cuartel le llevaron a Montiel y a Vaglio ya agonizantes con el objeto de que los mandara ultimar, y él se negó a recibirles porque como es lógico, no quería responsabilidades de un crimen. El Señor Cruz, debe saber, quienes llevaron a esos ciudadanos heridos, y por lo tanto, quienes fueron los que posteriormente los ultimaron...(28)”*.

A la vez, el periódico Adelante manifestaría en titulares, en relación con los crímenes de Codo del Diablo, que: *"Se esclarecerá uno de los crímenes más negros de nuestra historia política y penal”*, sobre dicho artículo se menciona que

“...Dijo el Presidente (Otilio Ulate) en su discurso que el no se conformará con que el Congreso investigue el asunto denunciado por Marshall y Compañía; que él exigirá también se investiguen las denuncias que se propone formular ante la propia comisión parlamentaria encargada de la investigación Las denuncias, según el propio discurso, van francamente enderezadas contra Marshall, Gonzalo Facio y demás individuos que fueron actores del crimen del Codo del Diablo y luego gestores de la fuga de Zúñiga Jirón y Valverde. Dice el Presidente que no volverá a la presidencia en tanto este asunto no se aclare. La comisión parlamentaría cerró la investigación sin recibir la declaración al señor Ulate, a pesar de que él pidió que se

le recibiera. Alega la comisión que el señor Ulate no se encontraba en su finca el día señalado para oírlo. Pero esto no era ningún secreto, porque él en su discurso había anunciado que el día siguiente saldría de paseo a lugares lejanos y que no sería sino el 12 de octubre que regresaría a su finca. ¿Entonces por que se empeñó la comisión en dar por terminado su trabajo sin oír al Presidente?... (29)".

En lo sucesivo, la manera de recordar el crimen de Codo del Diablo sería una exaltación a los asesinados aquel 19 de diciembre de 1948, retomar la conmemoración para fortalecer o destacar una consciencia sindical. Así, para el año de 1953 se destacaría la iniciativa de la CGTC de trasladar los restos de los asesinados en el "Codo del Diablo", al Cementerio de Obreros en donde se les habría levantado un Mausoleo a su memoria, con motivo del quinto aniversario de su muerte.

Es precisamente a partir de este quinto aniversario cuando se dan una serie de artículos que buscaban explicar lo ocurrido en 'Codo del Diablo'.

"...¿Cuál es el significado que este crimen tiene para la democracia costarricense ¿cuál fue el móvil del crimen? ¿cuál es el sentido de este asesinato colectivo?" El móvil del crimen fue un móvil político de clase. Allí, en el "Codo del Diablo", las personas no contaban. Lo que contaba era el hecho de que estos hombres habían dirigido la lucha de los obreros y campesinos de la provincia de Limón por sus reivindicaciones durante varios años..."

"...Las compañías imperialistas fuertemente enraizadas en la provincia del Atlántico no podían ver con buenos ojos la actividad de estos hombres, ni menos el hecho de que hubieran triunfado políticamente..."

“Desde luego, no fueron ajenos a este crimen los órganos de la prensa nacional que durante varios años echaron fuego a la hoguera del odio de clase, labor en la que continúan...”.

“...Es, en esencia, el fascismo revestido con la máscara de "defensa de la democracia". Es la muerte de la democracia cometida en nombre de su defensa. Este es el sentido verdadero y profundo del “asesinato del Codo del Diablo”. Por tanto, Federico Picado y compañeros son mártires del movimiento obrero y mártires de la verdadera democracia...”.

También en el sexto aniversario del asesinato se destacaría esa lucha contra Las "fuerzas yanquis", representadas en Costa Rica por la United Fruit Co.. según manifestaciones de Carlos Luis Fallas, el cual dice que *“...los móviles que determinaron el asesinato,... promovido por la United Fruit Co y el Imperialismo... consiguió la ejecución de ese asesinato gracias a la invasión absurda de diciembre de 1948, que empujó al figuerismo a cometer ese bárbaro crimen para ganarse la simpatía del Departamento de Estado ante la invasión...(31)”.*

Posteriormente, también en el marco de otra conmemoración de los asesinatos, el dirigente sindical Rodolfo Guzmán. Secretario de la C.T.C.R. en 1948, señalaba que *“...Todo lo que con ellos [los dirigentes sindicales presos] se hizo fue premeditadamente planeado y resuelto en las esferas oficiales. Hoy sabemos que no iban a ser ellos las únicas víctimas y que todos los principales dirigentes obreros presos en San José y en el resto de la República, eran ya en esos momentos, candidatos al paredón de fusilamiento. Su asesinato fue parte de un plan tenebroso,*

frustrado por la intervención de otros factores, destinado a descabezar el movimiento obrero costarricense, liquidando físicamente a sus mejores cuadros de dirección... El pretexto del "comunismo" servía, como sigue sirviendo para cualquier crimen(32)".

A la vez, algunas de las conmemoraciones de este suceso del "Codo del Diablo" servían también para recordar otros sucesos de aquellos años. Así por ejemplo, en el año de 1956, se recordarían los sucesos de Quebradillas y el Tejar durante la Guerra Civil de 1948. Específicamente se menciona lo sucedido en el Tejar en donde al terminar la batalla “...quedaron heridos sobre las calles y potreros varias decenas de heroicos combatientes que fueron recogidos y llevados hasta un enorme hueco y sobre ellos una cantidad de cadáveres. Luego los rociaron con combustible y les prendieron fuego. Las cenizas que guarda ese potrero son sagradas para el movimiento democrático de Costa Rica...(33)”.

A estas alturas aunque el crimen había sido establecido como "homicidio calificado" los responsables no estaban descontando sus penas en la cárcel, tanto así que en el año de 1957, Manuel Zúñiga Jirón, uno de los asesinos de "Codo del Diablo", es apresado y detenido en la Penitenciaría pero "...en una salida que hizo al hospital, desapareció. Se dijo entonces que había logrado escapar en una avioneta que levantó vuelo en La Sabana en un plan bien sincronizado...(34)”.

Posteriormente, a diez años de los sucesos de "Codo del Diablo", la República publicaría unos artículos muy interesantes, el primero fue elaborado por el expresidente José Figueres Ferrer el cual menciona que,

“...El Codo del Diablo es una pena y una gloria. La pena no puede ahondarse comentándola. por que es un hecho consumado La gloria debe difundirse, por que es

edificante...” “...En diciembre de 1948 Costa Rica se encontraba invadida. Las dictaduras del Caribe, echadas fuera de la política costarricense por la Guerra de Liberación Nacional, querían volver, y alentaron a un grupo de partidarios del régimen derrotado para que invadieran desde Nicaragua, suministrándoles armas y territorio.

El país estaba conmovido, y en pie de guerra. Las pasiones de la guerra civil reciente, revivían bajo ese clima emocional, en la ciudad de Limón, la guarnición del cuartel temía que doscientos cincuenta presos políticos, recogidos por medida preventiva, se insurreccionaran. La guarnición era pequeña. Y entre los detenidos habla cuatro o cinco líderes revoltosos, algunos de ellos conocidos dirigentes comunistas de la Zona Atlántica, y un nicaragüense.

Alguien concibió la idea de fusilarlos. En Costa Rica no se ha aplicado la pena de muerte en este siglo, ni siquiera mediante juicio, aún en tiempo de guerra. Pero en todas partes los acontecimientos bélicos reviven en algunas personas las actitudes ancestrales.

Se alistaron de iniciativa propia unos cuantos miembros de la guarnición, indujeron a un maquinista de locomotora, un civil, y hombre de bien, a que condujera de Limón a San José un carro motor expreso y se llevara a los agitadores mas temidos. Uso el termino "agitadores" porque eran los que agitaban dentro del cuartel, aunque comprendo que su causa era también política y pasional...”

Seguidamente Figueres describe el suceso y luego agrega que

"...Ningún miembro del Gobierno Provisorio había sido consultado, y ninguno fue informado... Recuerdo que la noticia falsa del encuentro me preocupo (como

Presidente), porque establecía la posibilidad de que se estuviera abriendo un nuevo frente por el Atlántico. Lo importante ahora para el caso es lo siguiente tan pronto como el Gobierno tuvo sospechas, investigó. Tan pronto como constató los hechos, enjuició a los autores. Los tribunales fueron severos e impusieron largas condenas. Todavía hoy, diez años después, los participantes en ta tragedia, inclusive el maquinista, andan prófugos como tantos otros reos comunes de aquel tiempo...”

“...Por coincidencia cuando ya se sabia lo acontecido en el Codo del Diablo, la impresión del Gobierno y del público por ese desmán de las autoridades, se vio mitigada, o mas bien confundida, por el impacto de otra noticia que llegó a la capital sobre otro atropello, que cometieran a su vez las fuerzas invasoras en la hacienda el Murciélagu, cerca de la frontera con Nicaragua, unos soldados u oficiales invasores se ocultaron en una casucha abandonada, y emboscaron a un grupo de voluntarios de la Cruz Roja Costarricense, matándolos a todos.

El hecho causó mayor sensación por ser todas las victimas personas conocidas y estimadas, entre ellas un ingeniero, un medico, de renombre ambos, y un joven sacerdote muy querido.

¡De extremo a extremo de país, dos masacres sin combate se habían perpetrado prácticamente el mismo día!.

Años después, cuando correspondió a mi partido ejercer otra vez el Gobierno (1955-1958) en forma constitucional, vino una Ley de Amnistía, tendiente a sanar en lo posible las heridas de nuestra crisis política. Entonces se presentó una paradoja, que tal vez es propia del mecanismo de justicia bajo un Gobierno de Liberación Nacional, los autores del asesinato de Murciélagu, invasores, por no haber sido

identificados y enjuiciados, recibieron de hecho los beneficios de la Amnistía.

Mientras que los propios partidarios nuestros, autoridades que se excedieron en el ejercicio del deber en horas difíciles, no quedaron cubiertos por el perdón en el texto final que adoptó la Asamblea Legislativa y siguen aún sufriendo su pena como delincuentes comunes.

Entre paréntesis el Partido Liberación Nacional no ha usado como instrumento de propaganda política contra sus adversarios, el crimen de Murciélagos...(35)".

A los pocos días de esta publicación los dirigentes Carlos Luis Fallas y Manuel Mora, escribirían, también en el diario La República, su respuesta a los comentarios del señor Figueres bajo el título de "El Codo del Diablo fue un crimen político", parte de dicho artículo es el siguiente:

"Aunque firmemente dispuestos a no hacerle el juego a los enemigos de Costa Rica, la reciente e inoportuna publicación del señor Figueres, con su falsa versión de los hechos, sus odiosas comparaciones y sus desafortunados intentos de justificar lo injustificable, nos obliga a hacer las siguientes declaraciones: El Crimen de Codo del Diablo tuvo por móvil la torpe intención de lograr determinado objetivo político de grupo, objetivo que nada tenía que ver con la invasión de 1948. Fueron masacradas seis personas, seis vecinos de la provincia que precisamente ha sido escenario de nuestras mas importantes luchas anti-imperialistas. Y ocurrió pocos días después de que fracasaron en San José. ... el intento de fusilar a Carlos Luis Fallas, Amoldo Ferreto, Jaime Cerdas. Luis Carballo y Adolfo Braña, junto con un calderonista de filas, pero al que las autoridades le tenían especial ojeriza (seis personas también). La orden llegó de la capital. A cargo de las autoridades de

Limón quedó la escogencia de los vanguardistas que debían ser llevados al matadero...” “...El crimen político más abominable de nuestra historia y el más fríamente concebido y ejecutado...(36)”.

V. A LA LUZ DE LOS SUCESOS DE “CODO DEL DIABLO”

Finalmente habría que mencionar que este lamentable suceso de finales del año 1948, en donde mediatizaba un ambiente cargado de rencores, temores y señales de guerra y violencia, marcó en forma definitiva a varias generaciones posteriores. Del mismo modo, también motivó a la pluma de algunos escritores para plasmar en tinta y papel, su versión o su sentir acerca de lo ocurrido en aquella época.

Como prueba de estas manifestaciones literarias se puede mencionar la obra de Fabián Dobles, *Los Leños Vivientes*. En esta novela el autor narra varias "situaciones" que "pudieron" haber sucedido en aquella época, tanto es así que en la presentación el mismo autor advierte que

"...Al novelar, este autor no se interesa por las situaciones y las personas de ta realidad sino para auscultar en días la vera realidad de las personas y las situaciones Por eso no son aquellas las que se cuajan en su relato. Nadie busque a los personajes de este libro en su memoria. Encuéntrelos en su corazón y en la comparación de muchas vidas y algunos acontecimientos que recuerde, con la suya propia y su consciencia...(37)".

Ya en la novela. Dobles parece recordar algunos acontecimientos de su vida, va que en uno de los pasajes describe lo siguiente:

"Asomándose a la baranda del corredor del segundo piso unos cuantos juegan de radioemisora TI-PENI, en la onda de 1.22S presos políticos, trasmitiendo para ustedes la formidable corrida en que el diestro..."

La concurrencia brama abajo enloquecida cuando el toro ta hiende agitándose como bestia de carnaval.

-Federico, me llama la atención -jadeando- que habiendo de tener tus brazos esposados sólo a uno esta cosido a balazos.

-Sin embargo, yo tendré que levantarlos juntos hacia mi cara. Los grilletes.

-Me cuentan que se te alojaran mas de sesenta halas en el cuerpo.

-No te lo sé decir, pues para entonces ya estaré en mi casa de Limón rodeado de mi familia.

Y ¿como me enteraré, si...?

-Si Y se te verán en las muñecas dos cordones cárdenos.

-Las huellas de las esposas, porque yo me estremeceré, y mis brazos tiraran, tirarán y se levantarán verdugones.

-Y aun segundos antes de que me ametrallen, en un esfuerzo instintivo por descadenarte las muñecas.

¿Eran ustedes seis?.

-Si éramos, serenos. Pero a uno lo lanzaron al río. En la oscuridad se les extravió la llave de sus esposas y, no pudiéndoselas arrancar como a nosotros, se desembarazaron de él. Cuando mucho después lo encontraron corriente abajo, estaba todavía esposado, y por eso surgieron las sospechas A nosotros nos quitaron también lo poco que traíamos en dinero. Los compañeros de Limón me habían dado al despedirse unos pesos. Recuerdo que les dije: Bueno, adiós, camaradas. Creo que mis papeles han terminado.

-Tenias la impresión de...

-Que acabarían con nosotros, si. Aquella gente procedía como si fuera a cumplir cierta orden.

-Pero estabas sereno.

-Si, se puede estar sereno aún teniendo miedo, por el camino traté de adelantar a los demás. Recuerdo al viejo aquel, a quien ya le habían asesinado un hijo Se veía triste, pensativo. Sentía también, como yo, que algo terrible se nos iba acercando cada vez más, cada vez más, sobre los rieles.

Están a punto de ahogarse. Olé.olé gitanillo, gritan allá los del ruedo mientras sus cabezas siguen flotando a oscuras.

-Federico, no corras tanto, que ya no resisto... ¿Los hicieron bajar del motocar?.

-No; fue dentro de él. El vehículo quedó totalmente acribillado En la curva de El Codo del Diablo.

Los asesinos dirían después que nosotros los habíamos atacado... Peto, abajo, el río escuchaba.

-Tu testigo.

-Fue la ultima vez que oí la voz de mi amado Reventazón. El nos haría justicia... El, más tarde.

Caen. Se rinden. El torerillo le ha dado la estocada. Vítores. Aplausos

Embrocado sobre la baranda el locutor sigue vociferando al mango de paraguas que le sirve de micrófono TI-PENI. en 1.225 presos políticos, anunciándoles que la formidable corrida ha terminado. En estos momentos la muchedumbre se lanza a la plaza...(38)".

De forma similar, el tema de Codo del Diablo a inspirado otras obras como la de Gerardo Cesar Hurtado. *Los Vencidos*(39), en donde los acontecimientos son narrados de forma fluida, también bajo el género de la novela.

VI. CONCLUSIÓN

Como se menciono al principio, lejos de poderse considerar el presente trabajo como algo terminado, quedan aún varias fuentes o posibilidades de explotar o ampliar el tema de "Codo del Diablo". No se ha incluido por ejemplo una bibliografía secundaria exhaustiva, falta completar el total del expediente judicial para poder describir un panorama general del mismo, haría falta analizar más la forma en que el tema se plasmó en la literatura de las décadas siguientes, y también buscar la forma de elaborar entrevistas a algunas personas que de una u otra forma se relacionaron con el caso en aquella época.

Sin embargo, con la tarea realizada hasta el momento se notan varios puntos interesantes como lo es el hecho de no poder considerar lo sucedido en "Codo del Diablo" como un hecho aislado. Todo lo contrario, no solo las circunstancias propias del suceso, sino también las del contexto nacional e internacional, revelan la intención de parte de algunas "autoridades" de la época, de tomar por medio de la regresión, la ley por su cuenta, autorizando u ordenando la captura y asesinato de personas cuyo único delito era pensar diferente a ellos y promover su línea ideológica.

Si bien el tema no causo en un primer momento una gran "sensación" en los medios de prensa de la época, con los meses sirvió de tribuna para ir revelando poco a poco detalles de los sucesos. De los periódicos el que mas difusión le da al acontecimiento resulta ser el Diario de Costa Rica en donde la influencia de don Otilio Ulate (Presidente Electo) se hace sentir desde el primer momento, ya que es precisamente a

él a donde acuden las madres o viudas de las víctimas a buscar un primer asomo de justicia ante los hechos fatales.

A pesar de toda la confusión del proceso judicial, los acusados son encontrados culpables de "homicidio calificado" a casi un año de haber ocurrido los hechos, sin embargo, una vez más las influencias políticas permitieron que nunca se llevara a cabo la sentencia y que los culpables cumplieran su pena, es decir, como tantos, este hecho de sangre quedó en la más simple impunidad. El "Codo del Diablo" motivó no solo la crítica de vanos dirigentes vanguardistas en los años siguientes, sino también que el suceso sirvió como una bandera en varias luchas y discursos sindicales. La conmemoración en diciembre del "Codo del Diablo" se refleja claramente en el periódico Adelante en donde el recuerdo de las víctimas era retornado para lograr una mayor cohesión y espíritu de lucha de la clase trabajadora. Finalmente, resultan sabias las palabras de Carlos Luis Fallas y Manuel Mora de no pretender recordar estos hechos para revivir rencores, sino, lo que se pretende es recordarlos para que las personas no olviden cuáles son los resultados que se obtienen al alimentar a un pueblo con odios, violencia y la no tolerancia.

VII. FICHA RESUMEN

Del Archivo Judicial del Poder Judicial localizado en San Pablo de Heredia, Remesa No. 659, Archivo No. 35, (del cual se tiene hasta el momento copia de una parte), se extrae la siguiente información:

- Inicio de la investigación 2 de enero de 1949
- Juez instructor: Juez Penal de Limón
- El caso fue llevado en la entonces Sala Segunda Penal por los magistrados Gonzalo Trejos, Salomón Castillo y Gilberto Ávila.
- Los perjudicados fueron los señores Tobias Vaglio Sardi, Federico Picado Sáenz. Octavio Sáenz Soto, Narciso Sotomayor Ramírez, Alvaro Aguilar Umaña y Lucio Ibarra
- Las denuncias o acusaciones fueron interpuestas por: Adriana Soto Bagantes. Sadee Vaglio y el Lic. Jorge Mandas Chacón.
- Los implicados fueron Manuel Zúñiga Jirón, Luis Valverde Quirós, Clarencio Auld Alvarado, y Hernán Campos Esquivel.
- Abogado defensor Lic. Roberto Lizano Rivera
- La Comisión investigadora fue integrada por Otilio Ulaie Blanco (Presidente Electo). Raúl Blanco Cervantes (Ministro de Salud) y Gonzalo J. Facio (Ministro de Justicia).
- El caso de "Codo del Diablo" fue calificado como "Homicidio Calificado" en diciembre de 1949.

Como se ha mencionado antes la información extraída para el presente trabajo fue producto de una investigación basada en fuente primaria, específicamente de algunos de los periódicos correspondientes a los años de 1948 y 1949. La información fue tomada de la Biblioteca Nacional, en donde de un total de treinta (30) periódicos o publicaciones generales para 1948 (y similar número para el siguiente año) se trabajó

con seis de ellos por ser los más constantes o los que se refirieron al tema de “Codo del Diablo”. Cabe recalcar que de los periódicos consultados, el que mayor mención inmediata hizo del caso fue el Diario de Costa Rica y de forma posterior el periódico Adelante, de ahí que la mayoría de las noticias provengan de esos diarios.

FICHA - INFORMACIÓN DE PERIÓDICOS

NOMBRE DEL PERIODICO	1948	1 9 4 9											
	Diciembre	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DIARIO DE COSTA RICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LA NACION	X	X	X	X									
LA PRENSA LIBRE	X	X											
LA HORA	X	X											
LA GACETA	X												
BOLETIN JUDICIAL	X	X											
ADELANTE*													

* Del periódico Adelante se analizó el período de 1952 a 1962.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias:

Poder Judicial, Archivo Judicial.

- Remesa No. 659. Archivo No. 35

- Biblioteca Nacional

- Adelante. 15 de junio de 1952, No. 1, p. 1; 3 de agosto de 1952, No. 8, pp. 1-2; 5 de octubre de 1952. No. 17, pp. 1-2, 2 de noviembre de 1952, No. 21, p. 6, 12 de octubre de 1952, No. 18. pp 1-4, 20 de diciembre de 1953. No. 78. pp. 1-6; 12 de diciembre de 1954, No. 128. p 1; 25 de diciembre de 1954, No. 130. pp I-2; 11 de diciembre de 1955, No. 170. pp 1-5, 25 de diciembre de 1955, No. 172, p 3, 16 de diciembre de 1956, No. 221, pp 1-3;

- Confraternidad Nacional. 18 de julio de 1949, No. 3, .p 1;

- Diario de Costa Rica 21 de diciembre de 1948. No. 8872. pp. 1-4; 22 de diciembre de 1948. No. 8873, p 1, 4 de enero de 1949, No. 8881, pp 1-3; 5 de enero de 1949. No. 8882. pp. 1 -6; 8 de enero de 1949. No. 8885. pp. 1-6; 13 de enero de 1949. No. 8889. pp 1-8. 14 de enero de 1949, No. 8889. pp 1-8. 19 de febrero de 1949. No. 8921. p 3. 24 de febrero de 1949. No. 8925. pp 1-6.; 25 de febrero de 1949. No. 8926. pp 1-6; 27 de febrero de 1949. No. 8928. pp 3-6.4 de marzo de 1949. No. 8932. pp 1-6. 6 de marzo de 1949, No. 8934, p 6. 2 de mayo de 1949, No. 8977, p 3. 7 de mayo de 1949. No. 8981, pp 1-6. 3 de diciembre de 1949. No. 9154. pp 1-8.

- La Hora, 18 de diciembre de 1948. p 1. 10 de marzo de 1996. "Revisa Dominical", pp 19-20.

- La Nación 1 de marzo de 1949. No. 678. p 18; 18 de setiembre de 1957. No. 3205, p 11.

- La Prensa Libre. 20 de diciembre de 1948. No. 14587. p 1;

- La República- 7 de noviembre de 1958. No. 1508. p. 6, 12 de noviembre de 1958. p 3.

Fuentes secundarias:

- Antillón Sorget Juan Carlos y Muñoz Guillen Mercedes. Base de datos de la Segunda República. Centro de Investigaciones Históricas. Universidad de Costa Rica, Bibliografía y documentación No. 19 (s. f.)
- Benavides Enrique. *Casos Celebres, casuística criminal*. "El Codo del Diablo", Fotorama de centroamérica, diciembre de 1968, pp 139-162
- Dobles Fabián. *Los Leños Vivientes*. Heredia, EUNA, Tercero edición, junio de 1996.
- Hurtado Gerardo Cesar. *Los Vencidos*. San José. Editorial Costa Rica, 1977.
- Picado Odio Federico, "Ahorita vuelvo setico... La espera sin retomo", en *Niños y niñas del 48 escriben*; en Prensa. 1998.

NOTAS:

1. *Bases de datos del 48. Escuela de historia Universidad de Costa Rica. Ficha no. 1, Acta 57, 11 de diciembre de 1948.*
2. *Diario de Costa Rica. 21 de diciembre de 1948, No. 8872 pp. 1-4*
3. *La Prensa Libre. 20 de diciembre de 1948, No. 14587 p. 1*
4. *Diario de Costa Rica. 22 diciembre 1948, No. 8873 p. 1*
5. *Diario de Costa Rica. 4 de enero de 1949, No. 8881 pp. 1-3*
6. *Diario de Costa Rica. 5 de enero de 1949, No. 8882 pp. 1-6*
7. *Diario de Costa Rica. 8 de enero de 1949, No. 8885 pp. 1-6*
8. *Diario de Costa Rica. 13 de enero de 1949, No. 8889 pp. 1-8*
9. *Diario de Costa Rica. 14 de enero de 1949, No. 8889 pp. 1-8*
10. *Diario de Costa Rica. 19 de febrero de 1949, No. 8921 p. 3*
11. *Idem*
12. *La Hora. 18 de diciembre de 1948, p. 1*
13. *Diario de Costa Rica. 24 de febrero de 1949, No. 8925 pp. 1-6*
14. *Diario de Costa Rica. 25 de febrero de 1949, No. 8926 pp. 1-6*
15. *Diario de Costa Rica. 25 de febrero de 1949, No. 8926 pp. 1-6*
16. *Diario de Costa Rica. 25 de febrero de 1949, No. 8926 pp. 1-6*
17. *Diario de Costa Rica. 25 de febrero de 1949, No. 8926 pp. 1-6*
18. *Diario de Costa Rica. 25 de febrero de 1949, No. 8926 pp. 1-6*
19. *Diario de Costa Rica. 2 de mayo de 1949, No. 8977, p.3*
20. *Se refiere al movimienmto del coronel Cardona conocido como el “Cardonazo”.*
21. *Diario de Costa Rica. 7 de mayo de 1949, No. 8981, p.1-6*
22. *El resultado de la misma se ubica actualmente en el Archivo Judicial del Poder Judicial ubicado en San Pablo de Heredia bajo la remesa no. 659, Archivo no. 35*
23. *Diario de Costa Rica. 3 de dici8embre de 1949, No. 8154, p.1-8*
24. *Este periódico se encuentra microfilmado en la Biblioteca Nacional*

25. *Adelante* 15 de junio de 1952, no. 1, p. 1
26. *Adelante* 3 de agosto de 1952, no. 8, pp 1-2
27. *Adelante* 5 de octubre de 1952, no. 17, pp 1-2
28. *Adelante* 2 de noviembre de 1952, no. 21, p. 6
29. *Adelante* 12 de octubre de 1952, no. 18, pp 1-4
30. *Adelante* 29 de diciembre de 1953, no. 78, pp 1-6. En este artículo aparecen dos fotos de Fedreirco Picado Sáenz y Octavio Sáenz. Además, aparecen fotos de Lucio Ibarra y Tobías Vaglio en *Adelante* 12 de diciembre de 1954, No. 128 p. 1.
31. *Adelante* 11 de diciembre de 1955, no. 130, pp 1-5
32. *Adelante* 16 de diciembre de 1955, no. 170, pp 1-2
33. *Adelante* 25 de diciembre de 1956, no. 221, pp 1-3
34. *La Nación* 18 de setiembre de 1957, no. 3205, p. 11
35. José Figueres Ferrer en *La República* 7 de noviembre de 1958, no. 1508, p. 6
36. Carlos Luis Fallas y Manuel Mora, en *La República*, 12 de noviembre 1958, no. p. 3
37. Fabián Dobles, *Los leños vivientes*. Heredia, EUNA. Tercera edición junio 1996.
38. *Idem*, pp 26-27-28.
39. Gerardo César Hurtado, *Los Vencidos*, San José, Editorial Costa Rica, 1977.

ANEXOS



Nº C061365

justo y de

.INSPECCION OCULAR.

A las diez horas del hábito ocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. Constituido el suscrito Juez en apoyo del Prosecretario del Despacho, acompañado además del señor Alcalde del cantón de Miquirreá y del Jefe Político, en el punto llamado "El Codo del Diablo", en la línea férrea de Limón a San José, se practicó la inspección ocular con el resultado siguiente: Al pie del cerro de "El Diablo" hay una curva muy pronunciada, casi en forma de herradura. El espacio que hay entre la línea férrea y el cerro a la derecha, es como de dos metros, en una extensión como de doscientos metros y del lado izquierdo (al sur) hay en forma un espacio como de dos metros y en otras tal vez más de dos metros, siguiendo una pendiente o guiado como de cinco metros de profundidad y una pequeña planicie hacia el río Mayantán. Al finalizar la curva, hacia el Oeste, hay una alcantarilla o desagüe de manzanera de un metro de profundidad y como de seis metros de longitud. El motor-carr, según informe el Alcalde (que estuvo en la inspección que en dicho lugar practicaron el Jefe Político en la noche, acompañado de su padre entente en esta ciudad) no detuvo en el punto donde se el precipio, con sus tres vagones sacando dicho funcionario a los señores Clarence Auld y Luis Valverde, que los acompañaron a la Comisaría. Luego, los informaron que desde la alcantarilla antes indicada los vagones fueron.

... "Vieron a la vez" ... que los funcionarios
... "etc." ... del "Libro". El

comp. ... de lo antes ex-
-esto.- Se advierte; que el señor Alcalde don Francisco Acuña Bar-
-tudes aún cuando está en vacaciones, ha estado prestando su con-
-senta en este asunto. Se hace constar que la diligencia se
-4 con dificultades, debido a la lluvia. Se hace constar

también que el Agente de Policía de Cairo, señor Francisco Gutiérrez Torres, quien cuidaba con un piquete o pelotón de soldados, la entrada y la salida del puente del Reventazón, informó que en la tarde del día y la noche en que ocurrieron los hechos que se investigan, había visto por las vegas del río a cierta distancia, sombras que se movían y que parecían de personas y esto por dos veces, por lo que él ordenó hacerles fuego y que las sombras desaparecieron, internándose en el monte y que podía dar otros informes; con lo que se dió por terminada la diligencia.

Enrique Chavira, A. Quisilehtez

INSPECCION DEL MOTOR-CARR.

El suscrito Juan hace declarar que el día hasta el dodo del Diablo, al efectuar la anterior inspección ocular, se hizo en el motor-carr número 156 de la Nortera, que fue el que en que se conducían los seis prisioneros políticos de aquí a San José en la noche del diecinueve de diciembre del año último y que examinado dicho vehículo detenidamente se observó que en la capota de lona, sostenida por regillas de madera ligadas, y que solamente se veía en la parte de la entera una regilla cruzada y un pequeño agujero en la capota. En lo demás el carro no se le notaba perforaciones de ninguna clase. Informaron los empleados que manejan dicho motor-carr señores Alfredo Gorington y Lyon Thompson Lund, que ellos son quienes manejan desde hace muchos años el citado motor-carr y que cuando lo devolvieron de la Comandancia al cuartel notaron que dos vidrios del mirador estaban rotos. Esta inspección se hizo con los testigos que firman, Prosecretario y Escribiente de Legado.

Enrique Chavira, A. Quisilehtez

OTD

Atte.
Comandante

Wharfedale, A. Guildenburgh

1555170:05 JUL 1970 CANADA

Verdichtungs-
STADT

Warrington, N. J. 1880. J. D. D.



Extracción del Diario de C. Rica de 5 enero 1949
Yo dentro del fuero militar no tenía más
que obedecer las órdenes del superior

REVELADO UN HECHO GRAVE COMETIDO POR LAS AUTORIDADES MILITARES DE LIMÓN

Trataron de impedir la acción judicial en el caso de los militares del Codo del Diablo, dictando que ese asunto era del fuero militar.

El alcalde de Guirapures se desentendió del caso, de negligencia dictando que la responsabilidad es de la comandancia de Limón.

El 22 de Dic. de 1948, Telegrama Oficial. Ref: Comandante General J. J. San José.

Ref: Comandante General J. J. San José. Ref: Comandante General J. J. San José.

En el caso de los militares del Codo del Diablo, dictando que ese asunto era del fuero militar.

El 22 de Dic. de 1948, Telegrama Oficial. Ref: Comandante General J. J. San José.

Reciente Diario 778882 de 5 enero - 1949

YO DENTRO DEL...

Como desde que las autoridades militares de Limón, por medio de la Comandancia de Guirapures, se desentendieron de la responsabilidad de los hechos cometidos por los militares del Codo del Diablo.

YO DENTRO DEL...

Como Primer Comandante de Páramo de Limón recibí por orden telefónica, del señor Ministro de Seguridad Pública, de trasladar los señores a que han sido designados para la comandancia de DIARIO DE COSTA RICA de la ciudad de Limón a la ciudad de San José, por medio de un avión.

Como Primer Comandante de Páramo de Limón recibí por orden telefónica, del señor Ministro de Seguridad Pública, de trasladar los señores a que han sido designados para la comandancia de DIARIO DE COSTA RICA de la ciudad de Limón a la ciudad de San José, por medio de un avión.

Como Primer Comandante de Páramo de Limón recibí por orden telefónica, del señor Ministro de Seguridad Pública, de trasladar los señores a que han sido designados para la comandancia de DIARIO DE COSTA RICA de la ciudad de Limón a la ciudad de San José, por medio de un avión.

Como Primer Comandante de Páramo de Limón recibí por orden telefónica, del señor Ministro de Seguridad Pública, de trasladar los señores a que han sido designados para la comandancia de DIARIO DE COSTA RICA de la ciudad de Limón a la ciudad de San José, por medio de un avión.

EL HECHO FUE PREMEDITADO
Y CRUELMENTE EJECUTADO

Febrero 25 de 1941.
 Sr. Director de
 DIARIO DE COSTA RICA

El día 19 de febrero, en el salón de la casa de la familia de don José Zúñiga, se dio a conocer el resultado de la votación, que fue el siguiente: 1.º don José Zúñiga, 2.º don José Zúñiga, 3.º don José Zúñiga, 4.º don José Zúñiga, 5.º don José Zúñiga, 6.º don José Zúñiga, 7.º don José Zúñiga, 8.º don José Zúñiga, 9.º don José Zúñiga, 10.º don José Zúñiga, 11.º don José Zúñiga, 12.º don José Zúñiga, 13.º don José Zúñiga, 14.º don José Zúñiga, 15.º don José Zúñiga, 16.º don José Zúñiga, 17.º don José Zúñiga, 18.º don José Zúñiga, 19.º don José Zúñiga, 20.º don José Zúñiga, 21.º don José Zúñiga, 22.º don José Zúñiga, 23.º don José Zúñiga, 24.º don José Zúñiga, 25.º don José Zúñiga, 26.º don José Zúñiga, 27.º don José Zúñiga, 28.º don José Zúñiga, 29.º don José Zúñiga, 30.º don José Zúñiga, 31.º don José Zúñiga, 32.º don José Zúñiga, 33.º don José Zúñiga, 34.º don José Zúñiga, 35.º don José Zúñiga, 36.º don José Zúñiga, 37.º don José Zúñiga, 38.º don José Zúñiga, 39.º don José Zúñiga, 40.º don José Zúñiga, 41.º don José Zúñiga, 42.º don José Zúñiga, 43.º don José Zúñiga, 44.º don José Zúñiga, 45.º don José Zúñiga, 46.º don José Zúñiga, 47.º don José Zúñiga, 48.º don José Zúñiga, 49.º don José Zúñiga, 50.º don José Zúñiga, 51.º don José Zúñiga, 52.º don José Zúñiga, 53.º don José Zúñiga, 54.º don José Zúñiga, 55.º don José Zúñiga, 56.º don José Zúñiga, 57.º don José Zúñiga, 58.º don José Zúñiga, 59.º don José Zúñiga, 60.º don José Zúñiga, 61.º don José Zúñiga, 62.º don José Zúñiga, 63.º don José Zúñiga, 64.º don José Zúñiga, 65.º don José Zúñiga, 66.º don José Zúñiga, 67.º don José Zúñiga, 68.º don José Zúñiga, 69.º don José Zúñiga, 70.º don José Zúñiga, 71.º don José Zúñiga, 72.º don José Zúñiga, 73.º don José Zúñiga, 74.º don José Zúñiga, 75.º don José Zúñiga, 76.º don José Zúñiga, 77.º don José Zúñiga, 78.º don José Zúñiga, 79.º don José Zúñiga, 80.º don José Zúñiga, 81.º don José Zúñiga, 82.º don José Zúñiga, 83.º don José Zúñiga, 84.º don José Zúñiga, 85.º don José Zúñiga, 86.º don José Zúñiga, 87.º don José Zúñiga, 88.º don José Zúñiga, 89.º don José Zúñiga, 90.º don José Zúñiga, 91.º don José Zúñiga, 92.º don José Zúñiga, 93.º don José Zúñiga, 94.º don José Zúñiga, 95.º don José Zúñiga, 96.º don José Zúñiga, 97.º don José Zúñiga, 98.º don José Zúñiga, 99.º don José Zúñiga, 100.º don José Zúñiga.

[illegible][illegible]Rodríguez, S.
Córdoba, 1977

2005 TITULOS

[illegible]

que desgracia
que relacio
TERA UN
película de
Creemos que
con el amor
de. Y relacio
precio a la
Al guido
de la trama
completa
de la película

REPORTAJE

El crimen de El Codo del Diablo

Enrique Tovar

E

La masacre a sangre fría de varios prisioneros políticos quedó impune pues las sentencias fueron nunca purgaron la pena que se les impuso.

Cincuenta años de actualidad



El aniversario de las masacres de El Codo del Diablo, que se cumplen hoy, es una fecha importante para los dominicanos.

Enrique Tovar

En los días de confusión política y de agitación social que se vivió en la primera mitad del siglo XX, hubo un momento en el que la justicia se hizo a sangre fría.

Así, en la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

El asesinato de los prisioneros políticos fue el primer paso en la ejecución de la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.



En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

Luis Herra y Federico Pineda, dos de los prisioneros políticos que se les impuso la pena de muerte.



En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

Inquietud en la cárcel

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

En la noche del 19 de diciembre de 1934, en el Codo del Diablo, se dio a conocer la sentencia de muerte a los prisioneros políticos que se les impuso.

